Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-73359-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 118/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza desestimado y/o fracasados en Licitación Publica correspondiente al Convenio Marco N° 02-2021 solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 203/2022

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 1074/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe incorporado en documentos GEN Nº 36 el Jefe de Departamento de Servcios Generales Sr. Marcos David, Gamarra, recomienda preadjudicar los renglones N ° 01 al N° 06 de la Compra Directa Nº 118/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el volante de imputación preventiva Comp. N° 231 incorporado en documento GEN Nº 14 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), Resolución OPC N° 58/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de adquisición y adjudicar la Compra Directa Nº 118/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza desestimado y/o fracasados en Licitación Pública correspondiente al Convenio Marco N° 02-2021 solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1074/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON

///…3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

00/100 ($ 1.617.820,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N° 01 a N° 06 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 1.617.820,00). autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1285 /2022.-

HRU.
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1285 /2022

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
Viña Pablo Oscar CUIT 20-17254725-8	N° 02, N° 03; N° 04 y N° 06	$ 1.229.900,00
Globale S.A. CUIT 30-71211787-3	N° 01 y N° 05	$ 387.920,00
	TOTAL	$ 1.617.820,00

HRU.
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego

27/12/2022 10:06